

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
SEGALCORP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de SEGALCORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No.92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No.044 Del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente a Diciembre 2000.

- El control interno de la Compañía es adecuado, y que los procedimientos se encuentran computarizados, para optimizar sus resultados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2000, son iguales a las del Libro Mayor y Libros auxiliares de Contabilidad, Las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He dado cumplimiento a la disposición de Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- En mi opinión los administradores de Las compañías Han dado cumplimiento a Las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas Las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No se presentaron situaciones fuera de lo común Durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.



FERNANDO VELEZ MORAN
COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 29 del 2001

29 NOV. 2001

